



CONCEDE BECA CONVENIO DE COLABORACIÓN MÚTUA SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SpA Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES POR EL AÑO 2020 A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, noviembre 27 de 2020

RESOLUCIÓN N° 061/2020 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 035/S.U./2020 de fecha marzo 02 de 2020, que oficializa Adendum Convenio de Colaboración Mútua suscrito entre la Sociedad de Ingeniería en Informática Rayén Salud SpA y la Universidad de Magallanes.

2.- El Acta asignación de Beca de Estudios Convenio Universidad de Magallanes y Sociedad de Ingeniería en Informática Rayén Salud SpA año 2020, de fecha noviembre 20 de 2020.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE, BECA CONVENIO DE COLABORACIÓN MÚTUA SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYÉN SALUD SPA Y LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

ESTUDIANTES CASA CENTRAL Y CENTRO UNIVERSITARIO PUERTO NATALES:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2020	ESTADO
01	RUIZ MILLAPEL IGNACIO	19.168.296-3	MEDICINA	\$1.170.000	RE NUEVA
02	RIQUELME ORTEGA MATÍAS MAURICIO	19.616.649-1	MEDICINA	\$1.170.000	RE NUEVA
03	SILVA GARRIDO NATALIA DE LOS ÁNGELES	19.424.796-6	TERAPIA OCUPACIONAL	\$ 660.000	RE NUEVA
04	CÁRDENAS MAYORGA NAYADETH ARACELLI	20.295.197-K	TÉC. UNIV. ENFERMERÍA	\$ 650.000	RE NUEVA
05	LUNA REYES MATÍAS NICOLÁS	20.171.414-1	TÉC. UNIV. ENFERMERÍA	\$ 650.000	RE NUEVA
06	SANTIBAÑEZ RUIZ JORGE ARMANDO	20.251.654-8	TERAPIA OCUPACIONAL	\$ 643.000	NUEVA
07	AZÓCAR DEL RÍO JAVIERA ALEJANDRA	20.153.610-3	TÉC. NIV. SUP. ADMINISTRACIÓN	\$ 908.000	NUEVA

MONTO \$ 5.851.000.-



- 2 -

RESOLUCIÓN N°061/2020 D.A.E., DE FECHA NOVIEMBRE 27 DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-